



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
SENA REGIONAL QUINDÍO  
CONSIDERANDO**

Que el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos y Tecnólogos) de carácter temporal, de diecinueve (19) apoyos administrativos y otros perfiles relacionados en el anexo No. 2.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional del SENA Quindío, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente. Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

De diecinueve (19) personas para apoyar las actividades administrativas correspondientes a las labores administrativas del Centro Agroindustrial, en cumplimiento de la misión Institucional. Ver Anexo No. 2.

El valor de los honorarios se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto por la Secretaría General de Dirección General, según la circular No. 3-2021-000174 del 17 de septiembre de 2021. Así mismo en el anexo No. 2 se describe para cada contrato plazo de ejecución, de acuerdo con el plan de contratación.

Para amparar el valor total de cada uno de los contratos contenidos en el anexo No. 2, se cuenta con los siguientes certificados disponibilidad presupuestal.

<b>CDP:</b>	922
<b>Rubro:</b>	C-3605-1300-2-0-3605001-02

<b>CDP:</b>	1122
<b>Rubro:</b>	C-3605-1300-2-0-3605007-02

<b>CDP:</b>	1222
<b>Rubro:</b>	C-3605-1300-2-0-3605007-02

**Autorización 011** del 13 de enero de 2022

**Carlos Fabio Álvarez Ángel**  
Director Regional SENA Quindío